



**CONVOCATORIA PÚBLICA NRO. 014-09**

Cuyo Objeto es que EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Regional Bogotá está interesado en “seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento de Bogotá Distrito Capital”.

**EVALUACION PROPUESTAS DICIEMBRE 21 y 22 DE 2009**

<b>OFERENTE</b>	<b>EVALUACION JURIDICA</b>	<b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>
FUNDACION NIÑO JESUS	CUMPLE JURIDICAMENTE	NO REQUIERE SUBSANAR
ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DE NUTRICION Y SALUD VILLA AMALIA Y BOSQUES DE MARIANA.	NO CUMPLE JURIDICAMENTE	REQUIERE SUBSANAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  - APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.  -PRESENTAR EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL FIRMADO.  -ANEXAR EL PACTO DE INTEGRIDAD.
APRONIF	CUMPLE JURIFIDICAMENTE	NO REQUIERE SUBSANAR
C.D.A NUTRICION U.T	NO CUMPLE	La póliza no cubre el 10 % del presupuesto





República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
**Grupo Jurídico – Regional Bogotá**



	JURIDICAMENTE	oficial
ASOCIACION SOCIAL COMUNITARIA TOCAREMA	NO CUMPLE JURIDICAMENTE	NO PRESENTA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL SOBRE CUMPLIMIENTO ART. 50 DOCUMENTO SUBSANABLE
<b>CORPORACION PROSOL</b>	<b>CUMPLE JURIDICAMENTE</b>	<b>NO REQUIERE SUBSANAR</b>
ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DEL SISTEMA NUTRICIONAL Y ALIMENTARIO ASOPRULFISTA	NO CUMPLE JURIDICAMENTE	NO PRESENTA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL SOBRE CUMPLIMIENTO ART. 50 DOCUMENTO
CENTRO INFANTIL MADRE <b>DE DIOS TRIBILIN</b>	NO CUMPLE JURIDICAMENTE	REQUIERE SUBSANAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL  DOCUMENTO DONDE ACREDITE AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR  FIRMAR LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
<b>EL PORTAL PARA HIJOS DE RECLUSOS</b>	<b>CUMPLE JURIDICAMENTE</b>	<b>NO REQUIERE SUBSANAR</b>
<b>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DISTRITAL TOMAS RUEDA VARGAS</b>	<b>CUMPLE JURIDICAMENTE</b>	<b>NO REQUIERE SUBSANAR</b>
CORPORACIÓN SOCIAL SERVIMOS	NO CUMPLE JURIDICAMENTE	REQUIERE SUBSANAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:





República de Colombia  
Ministerio de la Protección Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
**Grupo Jurídico – Regional Bogotá**



		- Aportar el RUT  - CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES FISCALES DE LA CORPORACIÓN.
<b>COPOGRESO</b>	<b>CUMPLE JURIDICAMENTE</b>	<b>NO REQUERE SUBSANAR</b>
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN “PATRIA NUEVA”	NO CUMPLE JURIDICAMENTE	REQUERE SUBSANAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  - APORTAR EL DE LA ASOCIACIÓN

YOLANDA BRAVO ROJAS  
Abogada Grupo Jurídico

ANA MARIA MESA TORRES  
Abogada Grupo Jurídico

JULLIETH VALDES  
Profesional Especializado

SONIA CONSUELO REYES  
Abogada Grupo Jurídico

MAGDALENA DURAN S.  
Abogada Grupo Jurídico

V/B JUAN CARLOS LEON ALVARADO  
Coordinador Grupo Jurídico

